

Pérdida de tuición:

Movilh envía a relator ONU dictamen sobre jueza lesbiana

El director de Human Rights Watch advirtió que la sentencia puede comprometer al Estado chileno ante instancias internacionales.

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) envió ayer a la Relatoría de Violencia contra la Mujer e Identidad de Género de las Naciones Unidas una copia del fallo de la Corte Suprema que quitó la tuición de sus tres hijas a la jueza Karen Atala, quien reveló su opción lésbica.

En una carta a la relatora Christina Saunders, Movilh solicitó a la ONU que adopte algún pronunciamiento respecto del dictamen por estimar que violenta los derechos humanos y constituye una violencia contra las minorías sexuales, en especial, para las lesbianas.

La Relatoría de la Mujer analiza desde el 7 de abril pasado el caso de la jueza Atala, tras una petición for-

mulada en la sede de la ONU en Ginebra por el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, quien participó de la 60ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aportando todos los antecedentes del caso.

Jiménez indicó que confía en que la ONU adopte algún pronunciamiento, pues ese organismo internacional estaba prefiriendo que el tema fuera agotado en los tribunales chilenos para definir su postura, según me indicó Saunders. Ella está muy interesada de este proceso".

En tanto, en una manifestación en el frontis del Palacio de Tribunales, el presidente del Movilh quemó una copia del fallo.

Desde Washington, el director pa-

ra las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, criticó ayer la decisión de la Corte Suprema, señalando que en derecho internacional la responsabilidad del Estado se compromete por la acción de cualquiera de sus tres poderes, en este caso, el Judicial.

Añadió que no sería sorpresa una avalancha de pronunciamientos a nivel internacional y gestiones judiciales para llevar este caso ante instancias internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana, del mismo modo como se hizo ante la censura al filme "La Última Tentación de Cristo".

A su juicio, la sentencia de la 4ª Sala de la Corte Suprema que quitó la tuición de sus tres hijas a la jueza, es "inequívocamente discriminatoria" y "termina fortaleciendo los prejuicios existentes en esta materia".